

Necesidad de una **normativa útil** en el sector del riego

Con este artículo se pretende dar a conocer el trabajo que España está realizando en la elaboración de las normas de materiales y sistemas de riego, difundir la importancia de la normalización para el sector, e impulsar la colaboración de todas las partes implicadas en el desarrollo y revisión de las normas.

I. Pinilla Herrero • Centro Nacional de Tecnología de Regadíos. Ingeniero Agrónomo



Banco de ensayo de contadores del Laboratorio para ensayo de materiales y equipos de riego del CENTER

La Normalización es una actividad pública y voluntaria que se coordina a través de organismos de normalización reconocidos, y en la que pueden participar todos los interesados en el sector correspondiente: fabricantes, usuarios, administraciones e investigadores.

En este foro, se alcanzan acuerdos técnicos que se recogen en documentos llamados normas, donde aparecen las características acordadas a reunir por un producto, un sistema, o un servicio.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), se planteó desde un principio que es fundamental su apoyo al sector del regadío fomentando el desarrollo de los trabajos de normalización y así lo está haciendo desde hace más de diez años cuando comenzó a trabajar directamente con la Asociación Española de Normalización (AENOR) en los Comités Técnicos de Riego a nivel nacional.

Desde entonces, los objetivos han sido cada vez más importantes y han adquirido grado internacional al tener España un papel fundamental en el desarrollo de normas europeas (EN) e internacionales (ISO) a través de los Organismos de normalización correspondientes: Comité Europeo de Normalización (CEN) y la Organización Internacional de Normalización (ISO).

Actualmente se trabaja activamente en estos Organismos Internacionales para la realización y revisión de normas de riego:

- A nivel internacional (ISO), y más concretamente en el Subcomité 18 (del Comité Técnico TC 23) sobre "Equipamiento de riego y drenaje" se coordina un grupo de trabajo de difusores de riego para la realización de una norma donde se identifiquen claramente cuales son los métodos de ensayo necesarios para la caracterización hidráulica de estos elementos.

Además, se participa como expertos de los grupos de trabajo de válvulas, filtración, aspersión, etc.

- A nivel europeo (CEN) se ocupa la Presidencia y Secretaría del TC 334 "Técnicas de riego" y se coordinan dos grupos de trabajo relacionados con Riego Localizado y Telecontrol de zonas regables, campos en los que España es un líder a nivel mundial.

Con carácter nacional (AENOR), la normativa de los equipos de riego se desarrolla en el Subcomité de "Riego" AEN/CTN68/SC2.

El trabajo que se realiza a nivel nacional es vital en un sector como el del riego, en el que la presencia en Comités de Normalización internacionales es tan importante.



Banco de ensayo de caracterización hidráulica de emisores del Laboratorio para ensayo de materiales y equipos de riego del CENTER

Las funciones principales que tiene que cumplir el Subcomité Nacional son:

- Ser el órgano donde se acuerde la postura nacional a defender dentro de los Organismos de normalización internacionales.
- Decidir la normativa internacional a adoptar como normas nacionales UNE y en el caso de las normas EN hacer su transposición de la forma conveniente.
- Desarrollar las normas UNE de riego que demande el sector.
- Ser una referencia para el sector a la hora de solventar las dudas correspondientes a normativa de riego.

La forma óptima de desarrollar estas funciones es contar a nivel nacional con la presencia de todos los interesados del sector trabajando de forma activa:

- La Administración. En el caso del riego, el MAPA, a través del Centro Nacional de Tecnología de Riegos (CENTER), dispone de un Laboratorio para ensayo de materiales y equipos de riego donde se dispone de los bancos de ensayo de la mayoría de los elementos de riego (válvulas, contadores, aspersión, telecontrol, etc.), que han sido diseñados en función de la normativa vigente y con espíritu de mejorar los protocolos de ensayo que se incluyan en las normas en un futuro. Además se dispone de un equipo técnico dedicado a la realización y revisión de la normativa UNE, EN e ISO de los Comités Técnicos mencionados anteriormente.
- Los fabricantes. La Asociación de Fabricantes de Riego Españoles (AFRE) ocupa la secretaría del subcomité nacional de riego y es la encargada de transmitir las necesidades de los fabricantes en cuanto a los vacíos normativos existentes en el caso de algún elemento o sistema de riego e incluso en las definiciones de protocolos de ensayo, así como de agrupar la postura general de los fabricantes nacionales con respecto a una norma.
- Las Universidades, aportando una visión más científica al desarrollo de las normas.

- Los proyectistas, teniendo conocimiento de estas normas y de su contenido exacto de forma que al incluirlas en los pliegos de condiciones de los proyectos, se esté asegurando una funcionalidad correcta del elemento de riego.
- Los técnicos, al poder conocer con claridad cuales son los datos que debe facilitar el fabricante en sus productos y cómo se han determinado. De esta forma será más sencilla la comparación entre elementos de las mismas características.
- Los usuarios, que son sin duda los grandes beneficiarios de la normalización al reconocer que un producto que cumple una determinada norma garantiza un funcionamiento y durabilidad correctos.

Todas las partes necesarias para desarrollar la labor de normalización como tal, tienen una gran importancia para lograr el fin último que se pretende: que las normas que se realicen sean útiles para el sector y recojan las características mínimas que sirvan para asegurar que el producto que las cumple tiene una calidad asegurada.

Además hay que tener en cuenta otro punto enormemente importante: las normas son la herramienta fundamental para el desarrollo industrial y comercial de un país, ya que sirven como base para mejorar el diseño y fabricación de los productos, la calidad en la gestión de las empresas y la prestación de servicios; asimismo aumentan la competitividad en los mercados nacionales e internacionales, al saber exactamente cómo se ha caracterizado un elemento de riego si se ha hecho de acuerdo a una normativa en concreto.

Como conclusión final se puede asegurar que: “las normas contribuyen en la diferenciación comercial de calidad de los productos, eliminan las fronteras comerciales y protegen al usuario”.

Las normas son la herramienta fundamental para el desarrollo industrial y comercial de un país